

25 de noviembre de 2021

Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres

“Frente a la violencia machista, yo voto por un país que defiende los derechos de las mujeres”

*“...la violencia contra las mujeres es una horrenda violación de los derechos humanos, una amenaza global, una amenaza para la salud pública y un escándalo moral”
Ban Ki-Moon, Ex Secretario General de las Naciones Unidas*

*“El mundo está en guerra contra la naturaleza y los seres vivos, incluyendo a las mujeres, las niñas y los niños.”
Vandana Shiva*

Considerando que la gestión gubernamental tiene como una de sus principales tareas la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos de las personas habitantes de la República,

Reconociendo que la violencia contra las mujeres es producto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres¹ y está sustentada en estereotipos que la naturalizan y justifican, por tanto, son violencias machistas,

Reconociendo que la violencia de género es un fenómeno social que sufren las mujeres, pero que ejercen los hombres en nombre de una supuesta superioridad masculina,

Reconociendo que las acciones para detener las diversas manifestaciones de violencia de género contra las mujeres no admiten dilaciones, que son un asunto de Estado y su combate y erradicación son un compromiso de Estado,

Partiendo de que desterrar la violencia contra las mujeres es un derecho y una exigencia, es una ética pública de respeto para las mujeres, pero es al mismo tiempo, una ética para toda la sociedad porque contribuye en la reconstrucción del tejido social, con mujeres libres de violencia que socializan y viven desde la fortaleza que les da saberse respetadas,

Considerando que la impunidad y la indiferencia frente a las conductas de violencia hacia las mujeres alientan esas conductas, perpetúan la discriminación contra las mujeres y estancan el avance de sus derechos,

Reconociendo que las mujeres han sido históricamente quienes se han encargado del cuidado de la madre tierra y buscado su defensa; del cuidado de la familia, se han preocupado por lo que sucede en los ámbitos comunitarios y gobiernos locales se han ocupado de tener voz y espacio en la representación en la toma de decisiones,

¹ Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujer. Tratado Internacional ratificado por Costa Rica mediante Ley #7499 de 2 de mayo de 1995.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres tiene un costo económico que impacta la economía nacional,

Asumiendo la responsabilidad insoslayable de la gestión gubernamental en la conducción de las acciones para favorecer la transformación de patrones socioculturales que sostienen o legitiman la violencia de género contra las mujeres,

Atendiendo a las demandas de las mujeres, en su diversidad, quienes a través de talleres consultivos reflexionaron sobre su situación y elaboraron las peticiones que se describen a continuación

Asumo el compromiso de:

Dirigir inversión estatal al favorecimiento de la autonomía económica de las mujeres como una forma de protegerse de la violencia en su contra o una alternativa para salir de ella en los siguientes aspectos.

Promover y fortalecer el Sistema Integral de los Cuidados:

1. Los cuidados como un derecho: considerado en el sentido de un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir, desde el derecho a dar y a recibir cuidados en condiciones de igualdad.
2. Promoción del derecho a los cuidados libre de estereotipos de género que implica incorporar la corresponsabilidad social de los cuidados y la participación de los hombres.
3. Incorporar los cuidados como prioridad en la agenda estatal, desde una perspectiva de la economía de los cuidados que articule la Política Nacional de Cuidados, las alternativas de la Redcudi, los Cecudis y los CenciNai con las alianzas privadas.
4. Promover la generación de datos: encuestas de uso del tiempo, estudios de costos que permitan revalorizar el aporte económico del trabajo de cuidados.
5. Promover marcos normativos y reformas legislativas que reconozcan e implementen los derechos de las personas proveedoras y receptoras de cuidados, con acciones y políticas interseccionales en materia de cuidado.
6. Ampliar los medios de financiación y sostenibilidad para la implementación progresiva de Sistemas de Cuidados Universales. La inversión en los sistemas de cuidados genera un círculo virtuoso de redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado, promueve fuentes de trabajo que pueden apoyar el crecimiento económico y la minimización de la transferencia intergeneracional de la pobreza aumentando la inclusión y movilidad social.

7. Poner en marcha acciones concretas por parte del Estado con las comunidades, en alianza con el sector privado y gobiernos locales, para desarrollar, aumentar y fortalecer los servicios y la inversión en la demanda de cuidados.
8. Generar acciones conjuntas desde la institucionalidad para promover la corresponsabilidad social de los cuidados que permita la incorporación de todos los sectores en la redistribución del cuidado.

Promover y fomentar un nuevo contrato de empleabilidad y empresariedad para las mujeres en su diversidad:

1. Promover la aplicación de lineamientos específicos y acciones afirmativas para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres.
2. Impulsar el Programa del Sello de Igualdad de género del INAMU como estrategia estatal de trabajo con el sector privado, con el fin de eliminar las discriminaciones hacia las mujeres en el acceso y permanencia en el empleo.
3. Incorporar el enfoque de género y articular las acciones dentro del ecosistema empresarial del país, tomando en cuenta las realidades diferenciadas de la empresariedad de las mujeres en las zonas urbanas y rurales. Esto con el fin de promover negocios sostenibles y competitivos.
4. Actualizarlas los currículos educativos en todos los niveles, incluidos la formación técnica profesional, de manera que se fomenten nuevas habilidades y competencias que permitan a las mujeres su vinculación con las demandas del mercado laboral y el futuro del empleo.
5. Posicionar el tema de la corresponsabilidad social de los cuidados como eje indispensable para la recuperación económica del país y la incorporación de las mujeres en el empleo.

Implementar acciones para reducir la brecha digital en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías, la infraestructura y las competencias digitales, como herramienta para la superación, desarrollo personal y el ejercicio de los derechos de las mujeres en su interseccionalidad y diversidad. Promover la igualdad en la participación de las mujeres respecto a los hombres en la atracción, la permanencia, la formación, la capacitación, el empleo de calidad y la investigación, en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, para facilitar el acceso y el disfrute de los avances científicos tecnológicos.

Identificar los impactos del cambio climático diferenciados e interseccionales en las mujeres en su diversidad e implementar acciones urgentes y priorizadas en todas las medidas de mitigación, adaptación y gestión de los riesgos climáticos.

Garantizar el financiamiento de los programas de prevención y de atención a la violencia contra las mujeres, incluyendo programas de prevención del femicidio y de atención a familias víctimas de un femicidio.

Promover la inversión pública en servicios de atención de la violencia contra las mujeres poniendo énfasis en la inversión en las regiones fuera de la GAM y fortalecer acciones dirigidas a disminuir brechas para garantizar el acceso a la atención a las mujeres según sus necesidades específicas por edad, etnia, condición migratoria, de contexto, orientación sexual e identidad de género.

Calificar los servicios de atención en violencia contra las mujeres como servicios esenciales "cuya interrupción podría poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de la persona en toda o parte de la población"

Garantizar el funcionamiento de una plataforma vinculada al Sistema de Emergencias 9-1-1, como ha existido por 20 años, para la atención telefónica de las emergencias por violencia contra las mujeres, de acceso gratuito y cobertura nacional.

Promover políticas institucionales orientadas a prevenir, investigar y sancionar cualquier forma de violencia contra las mujeres, en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Establecer y mantener durante la gestión una política de reproche y sanción a las manifestaciones de violencia, incluyendo el hostigamiento sexual, en el ejercicio de la función pública. En especial, hacia aquellos funcionarios públicos cuya jerarquía implique mayores responsabilidades públicas.

Construir alianzas que promuevan la ética de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y de respeto e inclusión que reconozca la condición de discapacidad como parte de la interseccionalidad de discriminaciones y violencias contra las mujeres y procuren la eliminación de barreras que impidan la inclusión.

Promover desde los espacios de educación y formación una cultura de igualdad y no violencia mediante acciones de prevención como parte de los programas de la enseñanza, tanto en el currículo de los y las estudiantes como en la formación de las personas docentes.

Promover espacios de capacitación desde las instituciones a las personas funcionarias para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres y mecanismos institucionales (decretos, lineamientos, protocolos) para asegurar el ejercicio de los derechos de todas las mujeres.

Impulsar estrategias de educación sexual de acuerdo con el curso de vida de las mujeres y los hombres de todas las edades para fortalecer el autocuidado, las relaciones afectivas desde la igualdad y el respeto, la autodeterminación en las decisiones del propio cuerpo y el ejercicio de maternidades y paternidades más conscientes.

Atender las demandas específicas de las mujeres:

Adultas Mayores

Frente a la necesidad de promover una cultura no machista plantean la necesidad de incidencia desde la educación, en todos los niveles, para la promoción de la igualdad y la no violencia contra las mujeres y la revisión del currículo del sistema educativo en materia de igualdad y Derechos Humanos, incluidos los de las personas adultas mayores.

Para promover masculinidades a favor de la igualdad y la no violencia contra las mujeres proponen el desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres en el hogar desde que los niños están pequeños, para que vayan creciendo con una masculinidad no hegemónica y así prevenir la violencia de género. Asimismo, la realización de campañas publicitarias para fomentar la igualdad, la corresponsabilidad de los cuidados y el respeto entre hombres y mujeres.

Para romper con la transmisión de ciclos de violencia, pobreza y exclusión, piden seguimiento y acompañamiento a corto y largo plazo a las adolescentes madres a las que se les otorgan subsidios y fortalecimiento de las instituciones encargadas de su atención para la ejecución de respuesta prontas y efectivas.

Frente al derecho de acceso a la justicia consideran necesario el empoderamiento y la capacitación a las mujeres, en particular a las adultas mayores, para la ruptura del ciclo de la violencia y un mayor conocimiento la ruta de la denuncia. Para esto es indispensable la divulgación del proceso de solicitud de medidas de protección contemplado en la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, el desarrollo de programas y talleres por parte de CONAPAM y mayor coordinación de los entes policiales.

Frente a la violencia sexual, la agilización de los procesos judiciales en los que se investigan delitos sexuales, en especial si las víctimas son mujeres adultas mayores. Asimismo, capacitación a las mujeres, en particular a las adultas mayores, sobre cómo denunciar y no normalizar ni tolerar conductas de violencia y acoso sexual, por ejemplo: a través de programas y talleres desarrollados por CONAPAM.

Para prevenir el femicidio, acompañamiento legal a las mujeres víctimas de violencia para garantizarles un proceso seguro y oportuno, previniendo así femicidios. Por ejemplo: acompañamiento y asesoría brindados por CONAPAM e INAMU a mujeres adultas mayores víctimas de violencia que se encuentran en riesgo alto y severo de muerte, así como la realización de campañas publicitarias sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres e investigación profunda de muertes de mujeres adultas mayores debidas a negligencia, sobre medicación y violencia física.

Afrodescendientes

Ejecución de proyectos para visibilizar a mujeres afrodescendientes exitosas en las comunidades, para reforzar modelos alternativos como referentes y como imaginario para las mujeres jóvenes.

Promover el trabajo compartido familia-escuela-comunidad.

Capacitación a adolescentes y jóvenes para fortalecer el liderazgo y la autoestima en temas de amor romántico y de género, para revisar la construcción de identidades femeninas y masculinas, para promover relaciones no violentas y el respeto a los cuerpos de las mujeres afrodescendientes.

Capacitación a hombres de todas las edades. Impulso de la conformación de organizaciones masculinas y fomento de las redes de hombres.

Capacitación a familias sobre educación sexual. Promoción de la consulta de salud sexual para jóvenes y valoración de estrategias para convocarlos.

Contar con estadísticas desagregadas de la situación de hombres afrodescendientes.

Fortalecer en las escuelas y colegios el tema de educación sexual.

Incorporar el tema en los EBAIS para que se brinde atención exclusiva para adolescentes y jóvenes, disponibilidad de métodos anticonceptivos y de información sexual.

Desarrollar acciones para promover la participación de los padres en las actividades escolares.

Desarrollar programas para fomentar las relaciones fraternales entre padres y madres cuando estén separados y que no afecten de manera negativa con tanta violencia a los hijos e hijas.

Desarrollar servicios de salud accesibles para adolescentes.

Desarrollar acciones para las familias para mejorar la comunicación y las relaciones con sus hijas, hijos y abordar el tema de sexualidad.

Desarrollar programas para uso del tiempo libre, recreación y formación para fortalecer a las y los adolescentes, y evitar el embarazo y la violencia.

Ampliar el Programa Avanzamos Mujeres (PAM) y dar continuidad a las mujeres que ya se capacitaron para el fortalecimiento personal y disminuir la dependencia económica que hace que se mantengan en relaciones de violencia.

Fortalecer una plataforma de mujeres para que realicen auditorías ciudadanas a las instituciones y puedan plantear sus necesidades y propuestas.

Mayor divulgación de la Ley de Acoso callejero y de los procedimientos para poner la denuncia.

Capacitar a las empresas de autobuses sobre la cultura machista y sobre la Ley de Acoso Callejero para que puedan enfrentarlo cuando se presenta algún caso de acoso en los buses.

Capacitar a las comunidades sobre la violencia para generar solidaridad y apoyo a otras mujeres cuando están en una situación de violencia y prevenir el femicidio.

Capacitación a mujeres lideresas para que sean promotoras, para brindar información, orientación y apoyo a mujeres en situaciones de violencia.

Bisexuales y Lesbianas

Incorporación del tema de sensibilización hacia las personas LGBTIQ+ y la promoción de una cultura de no discriminación en los procesos de capacitación que se realizan con la función pública y en las pautas publicitarias que tienen las instituciones públicas en los medios de comunicación, incluyendo a las mujeres bisexuales, lesbianas y trans en estos espacios.

Capacitación a lo interno de la comunidad de mujeres lesbianas y bisexuales sobre el tema de la eliminación de las prácticas violentas y machistas.

Elaboración de material de carácter histórico que visibilice el aporte de las mujeres lesbianas al país y la difusión y utilización de este material en procesos de formación y sensibilización; por ejemplo: un libro producido por el INAMU.

Sensibilización y capacitación al funcionariado del Patronato Nacional de la infancia (PANI) para combatir la lesbofobia contra madres y cuidadoras lesbianas.

Creación de protocolos específicos para la atención de la violencia entre parejas del mismo sexo, específicamente entre lesbianas, y de protocolos para garantizar el acceso de mujeres diversas (lesbianas, bisexuales y trans) a los servicios públicos.

Implementación de sanciones específicas para las personas funcionarias públicas que discriminan o violentan a mujeres diversas, incluso para quienes toleran dicha violencia.

Visibilización de las mujeres diversas (lesbianas, bisexuales y trans) en el quehacer de las instituciones públicas, mediante la elaboración de registros de datos debidamente segregados para las personas LBGTI y el reconocimiento expreso de los vínculos socio-afectivos entre mujeres como mecanismo de detección y prevención de la violencia entre ellas.

Prevención, sanción y erradicación de cirugías correctivas y de terapias de reorientación sexual aplicadas a personas LBGTI, así como del hostigamiento sexual en el empleo contra lesbianas.

Documentación de los femicidios de mujer contra mujer y actuación inmediata de las instituciones públicas en casos de riesgo severo de muerte debido a la violencia.

Con Discapacidad

Para generar cambio cultural y promover una cultura no machista las mujeres con Discapacidad expresaron que es necesario considerar la discapacidad como parte de la interseccionalidad de discriminaciones y violencias contra las mujeres en las políticas, los abordajes, campañas, capacitaciones, programas, encuestas y demás acciones.

Piden procesos de formación con familias, personas funcionarias y comunidad en general para la promoción de masculinidades para la igualdad y no violencia, que rompa con la idea de que el machismo es asunto de hombres únicamente o de personas sin discapacidad.

Procesos de capacitación y formación a docentes, personal de salud, familias, personas con discapacidad y comunidad en general para poder romper la transmisión intergeneracional del ciclo de violencia y pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, niñas y adolescentes madres y sus hijos e hijas.

Articulación interinstitucional efectiva para la implementación del capítulo 8 de Acceso a la Justicia de la Ley 7600, así como para la atención y derivación de denuncias.

Evitar la revictimización de mujeres con discapacidades (especialmente visuales, cognitivas y psicosociales) en situaciones de violencia sexual al validarles sus denuncias.

Frente al riesgo de femicidio, considerar la condición de discapacidad como un elemento importante de vulnerabilidad, al abordar los protocolos de atención, planes, programas de prevención y mecanismos de denuncia de los femicidios considerando su mayor dependencia económica y necesidades de apoyo para las actividades diarias.

Indígenas

Capacitación a personas funcionarias públicas sobre la Dignidad y el reconocimiento a nuestros derechos desde nuestros cuerpos y nuestros pensamientos y nuestras diferencias.

Trabajo con conductas machistas, tanto a funcionarios como los hombres de la comunidad de todas las edades.

Reducción de la brecha de información de los servicios de atención y prevención para salir de las vulnerabilidades.

Debida diligencia para la atención a las mujeres indígenas para obtener la eficacia y eficiencia de los servicios, incluida la contratación de traducción en los procesos.

Perspectiva de género y enfoque de contexto en las atenciones y que seamos valoradas por mujeres en situaciones de violencia sexual.

Mejora de la coordinación entre las Instituciones y las comunidades para prevenir los femicidios.

Jóvenes

Darle prioridad y apoyo político al proyecto que está en la Asamblea Legislativa para la denuncia de la publicidad sexista.

Fortalecer los mecanismos que existentes para la denuncia de la publicidad que genera la violencia por los modelos machistas hegemónicos.

Promover controles en los medios de comunicación para evitar contenidos que favorezcan que se perpetúe la violencia contra las mujeres y las niñas.

Facilitar talleres donde las mujeres puedan discutir sobre los contenidos que se consumen en lo mediático, así como establecer estrategias que permitan el cuestionamiento y autonomía de los cuerpos representados en esos espacios.

Establecer herramientas para educación mediática: cómo identificar esos modelos hegemónicos en la publicidad.

Apoyar las encuestas nacionales de percepción y diagnóstico de género para un mejor conocimiento de la situación.

Incluir en los programas universitarios de personas formadoras la perspectiva de género como eje obligatorio, así como generar vínculos con empresas privadas para capacitar al personal.

Creación de comités sectoriales (espacios públicos y privados) en los que se sensibilice sobre la percepción del cuerpo de la mujer y la violencia simbólica.

Apoyar programas del MEP con nuevas masculinidades.

Trabajar para y con los jóvenes, garantizando que desde el sistema educativo se empodere a los niños y niñas, con el fin de transformar y establecer relaciones basadas en la armonía el respeto mutuo y la no violencia.

Reforma del código de trabajo para apoyar a las madres trabajadoras, fortaleciendo zonas de cuidado y flexibilidad de horarios para el cuidado de padres y madres.

Construir medidas de evaluación constante para identificar si los contenidos de las capacitaciones fueron interiorizados por parte de las personas funcionarias y también realizarles evaluaciones psicológicas sobre la percepción de los/las funcionario/as en temas de género.

Facilitar espacios que permitan el acercamiento a las realidades de las madres y de las jóvenes (por separado) y luego unidas para encontrar estrategias que puedan aportar a la mejoría de sus relaciones.

Realizar programas especiales para madres adolescentes (capacitación legal y social) y capacitar al resto de la familia para que entiendan la importancia de la autonomía de estas mujeres jóvenes.

Fortalecer programas de educación sexual del MEP que incluyan métodos anticonceptivos hormonales y no hormonales y capacitar a formadores en educación sexual para que se forme desde la biología y no desde el tabú.

Generar capacitaciones constantes para fortalecer las capacidades de autogestión sobre manejo de finanzas, formas de comercializar sus productos, préstamos y sus opciones para mujeres jóvenes jefas de hogar.

Proponer espacios de información sobre interrupción adecuada del embarazo.

Incluir en los programas de educación sexual el uso del método Yuzpe y píldora del día después.

Socializar sobre educación sexual integral durante la mayor cantidad de tiempo que se pueda.

Exigir la continua capacitación a los que trabajan en los servicios esenciales, policía, abogados/as, jueces/juezas, trabajadoras/es sociales y personal de salud, de modo que se garanticen servicios de calidad que sean sensibles y adecuados a las mujeres sobrevivientes de la violencia.

Capacitar a policías que trabajan en las urbes de los cantones sobre la seguridad ciudadana para las mujeres.

Evaluar mediante diferentes herramientas (para triangular la información) los contenidos y prácticas de funcionarias y funcionarios para su correcta y adecuada labor.

Construir alianzas con las Municipalidades y organizaciones comunitarias para la correcta seguridad urbana de las mujeres.

Avanzar en la evaluación y validación de la seguridad urbana a partir de hechos no punibles que generan inseguridad perceptual en las mujeres.

Comunicar en espacios públicos sobre señales de posibles alertas de violencia de género.

Garantizar la presencia de espacios públicos de reunión con programas de comunicación de mujeres en todos los barrios.

Facilitar espacios seguros por edades diferentes, para que las mujeres quieran participar por sentirse cómodas y seguras.

Formar alianzas de esos grupos con policía municipal, otras instituciones, lideresas/líderes comunitarios y comités de seguridad vecinales para prevención de femicidio.

Migrantes

Garantizar cumplimiento de las convenciones internacionales ratificadas en materia de migración y refugio.

Generar una estrategia integral contra la xenofobia con perspectiva feminista. Incluye dar seguimiento a Encuentro Internacional de Medios contra la Xenofobia.

Sensibilizar y trabajar con los medios de comunicación.

Sensibilizar a municipalidades, organizaciones de sociedad civil e instituciones en este tema y a la población en general. Incluye campañas de comunicación que den a conocer los derechos de mujeres migrantes.

Debe prestar especial énfasis al trabajo con el MEP (bullying hacia niñas/os migrantes y refugiadas, garantizar que las guías de sexualidad y afectividad incluyan contenidos sobre xenofobia y respeto a la expresión de la identidad de género y la comunidad LTBIQ migrante.

Verificar que no se le niegue el derecho a la educación a niños/as migrantes y creación de un ente fiscalizador.

Promover la responsabilidad de hombres en la construcción de nuevas masculinidades y la prevención de violencia contra niñas y mujeres.

Bajar los costos, extender plazos y flexibilizar trámites para que las mujeres migrantes y refugiadas accedan a la documentación y con ellos a los servicios y recursos que permitan la protección frente a la violencia.

Fortalecer el derecho a la Debida Diligencia en la atención a las mujeres migrantes mediante acciones de capacitación e información que les permita la exigibilidad de ese derecho.

En relación con las violencias sexuales, las mujeres migrantes pidieron ampliar la capacitación y sensibilización a funcionarios públicos, municipales, organizaciones civiles de mujeres migrantes sobre la Ley Contra el Acoso Callejero y la Ley sobre Relaciones Impropias. Sobre esa última complementar con el trabajo con las niñas y con sus familias para fortalecer capacidades de protección.

En relación con el femicidio, las mujeres migrantes solicitaron protección efectiva y acceso a justicia oportuna para mujeres migrantes sobrevivientes de intentos de femicidio, víctimas de trata y de tortura promoviendo un compromiso de instancias judiciales y de seguridad pública. Incluye generar estadísticas segregadas para que se visibilicen las mujeres migrantes y mujeres trans asesinadas.

Transexuales

Respetar y propiciar el cumplimiento de la Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI -Decreto #38999-.

Reforzar los procesos de capacitación y sensibilización para personas funcionarias en el trato no discriminatorio hacia las mujeres trans, facilitados por las organizaciones trans.

Reforzar o incluir el tema del enfoque de género y diversidad sexual desde la primera infancia para generar el cambio.

Que se genere una acción afirmativa hacia la población de mujeres trans para el acceso al empleo.

Reforzar el trabajo de las masculinidades desde la primera infancia para la prevención de la violencia y la diversidad sexual.

Más acceso a las adolescentes en las comunidades más alejadas (zonas rurales y montañosas).

Atención más integral para las adolescentes, capacitación y procesos de empoderamiento, que generen habilidades y capacidades para ser independientes.

Reforzar los procesos de educación sexual desde la infancia.

Oficinas especiales para la atención de denuncias de mujeres trans.

Asegurar el acceso a la justicia a la población trans con procesos de seguimiento y apoyo.

Generar agendas de trabajo de mujeres trans que sean parte del quehacer de los gobiernos locales.

Disminuir la impunidad en los casos de muertes y de violencia de mujeres trans, con más acompañamiento y especialización de la investigación.

Usuaris de los servicios del INAMU

Que la promoción de la cultura no machista sea parte del eje de trabajo de las instituciones encargadas de educación y capacitación. (MEP-INA).

Que el Ministerio de Trabajo tenga un mecanismo de acción en una alianza público-privada que impulse a las empresas a la práctica de la igualdad, respeto y erradicación del machismo.

Promocionar, a través de las plataformas virtuales, la erradicación de la violencia y cultura no machista.

Que la cultura machista y todo acto de violencia se anulen mediante acciones de prevención como parte de los programas de la enseñanza en el sistema educativo.

Fortalecer procesos donde los hombres sean los que reproduzcan sus conocimientos a otros hombres.

Más información y acceso de la población masculina a instituciones que promuevan masculinidades libres de violencia y desigualdad.

Que las instituciones encargadas de brindar educación y capacitación incluyan en sus planes de estudio el eje de masculinidades para igualdad y la no violencia (INA, MEP, CCSS).

Incluir el tema de masculinidades libres de violencia en los cursos de preparación al parto, como acción obligatoria por parte de la CCSS.

Más accesibilidad a redes de cuidado en las comunidades.

Dar oportunidad de formación a mujeres para cuidado desde el “barrio”: “Certificación de cuidadoras de niños y niñas”.

Horarios ampliados de cuidado (nocturnos) para que mujeres puedan continuar con sus estudios.

Realizar campañas de información a todo el país para que se entere de los servicios existentes y como acceder a ellos.

En caso de violencia es necesario que las mujeres reciban de inmediato el apoyo para poder salir de la situación de violencia.

Que el Poder Judicial cree algún mecanismo para agilizar los procesos penales y así evitar los riesgos que genera la denuncia.

Solicitar que las personas funcionarias participen en procesos de capacitación y sensibilización para que desarrollen la empatía y la posibilidad de escucha.

Que las instituciones generen sus propias estrategias de sensibilización como procesos obligatorios para las personas funcionarias en convenio con las Universidades (esfuerzos reales de todas las instituciones).

Reforzar como acción preventiva la importancia de la educación sexual desde la infancia.

Creación de una ley que apoye a las familias sobrevivientes de un femicidio a nivel socioeconómico y psicológico.

Mayor conocimiento y accesibilidad de los servicios para las mujeres en riesgo alto de muerte.

Reparación del daño de los femicidios, modelo de atención de las niñas y niños huérfanos (ayuda psicológica).

Que el próximo gobierno cumpla con los compromisos adquiridos con las familias de femicidio.

	Nombre y Agrupación	Firma
1	Carmen Quesada Santamaría Justicia Social Costarricense	

	Nombre y Agrupación	Firma
2	Christian Rivera Paniagua Alianza Demócrata	
3	Eduardo Cruickshank Smith Restauración Nacional	
4	Eliécer Feinzaig Mintz Liberal Progresista	
5	Fabricio Alvarado Muñoz Nueva República	
6	Federico Malavassi Calvo Unión Liberal	
7	Greivin Moya Carpio Fuerza Nacional	
8	John Vega Masís De los Trabajadores	
9	José María Figueres Olsen Liberación Nacional	
10	José María Villalta Flórez-Estrada Fuerza Democrática	

	Nombre y Agrupación	Firma
11	Lineth Saborío Chaverri Unidad Social Cristiana	
12	Luis Alberto Cordero Arias Movimiento Libertario	
13	Maricela Morales Mora Unión Costarricense Democrática	
14	Martín Chinchilla Castro Pueblo Unido	
15	Natalia Díaz Quintana Unidos Podemos	
16	Óscar Campos Chavarría Encuentro Nacional	
17	Óscar López Arias Accesibilidad Sin Exclusiones	
18	Rodolfo Hernández Gómez Republicano Social Cristiano	
19	Rodolfo Piza Rocafort Nuestro Pueblo	

	Nombre y Agrupación	Firma
20	Rodrigo Chaves Robles Progreso Social Democrático	
21	Rolando Araya Monge Costa Rica Justa	
22	Roulan Jiménez Chavarría Movimiento Social Demócrata	
23	Sergio Mena Díaz Nueva Generación	
24	Viviam Quesada Rodríguez Fuerza Democrática	
25	Walter Muñoz Céspedes Integración Nacional	
26	Welmer Ramos González Acción Ciudadana	